

# PROGRAMA DE TRABAJO

2018 - 2019

Comisión de Asuntos  
Metropolitanos.

VISIÓN 2042,  
METROPOLITANA.



Regidor Miguel Zarate Hernández, presidente de la Comisión de asuntos Metropolitanos.

---

## Comisión de Asuntos Metropolitanos.

Presidente: Regidor Miguel Zárate Hernández

Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco

Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa

Vocal: Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro

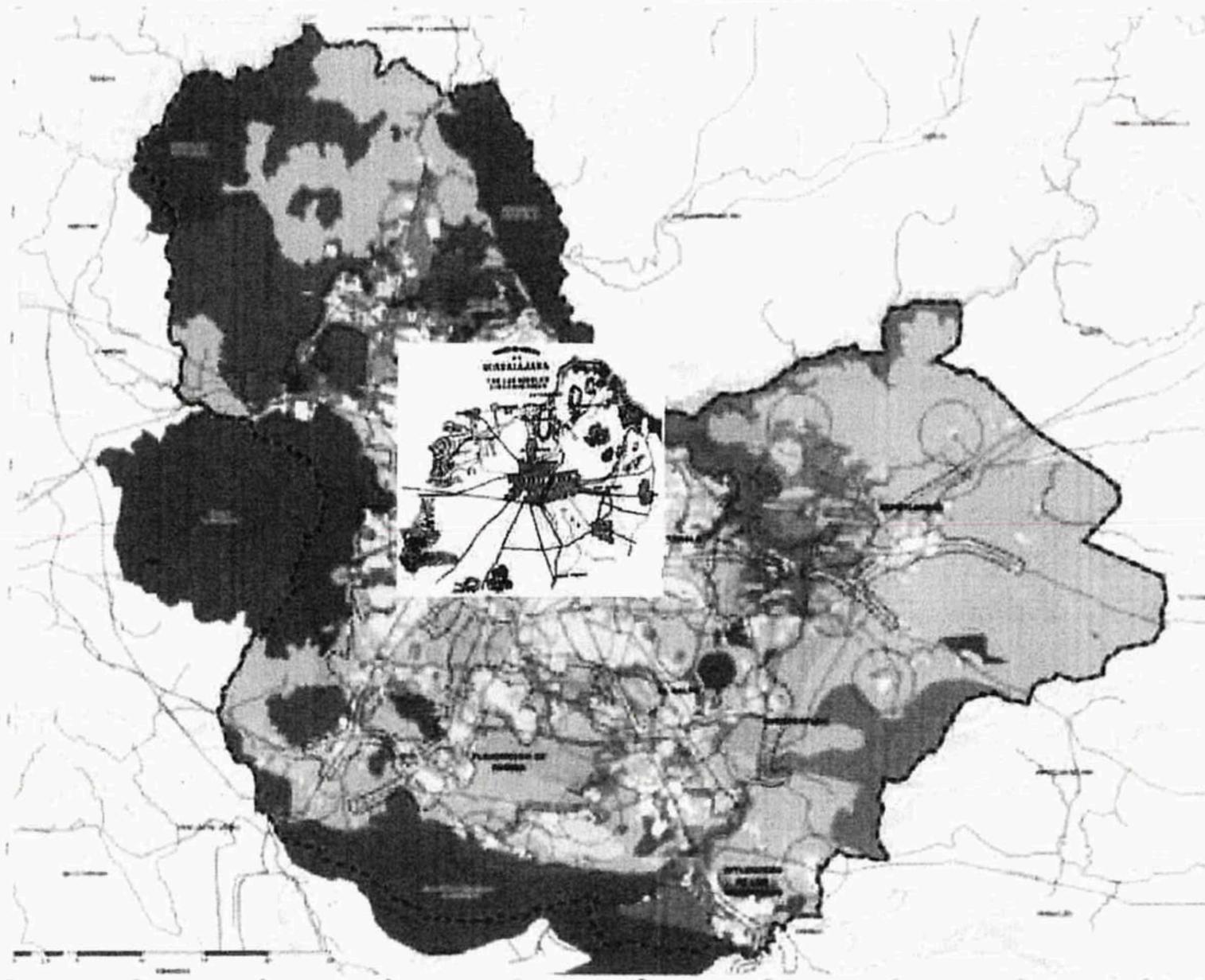
Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte

Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

Secretario técnico: Ricardo Alcocer Vallarta

Guadalajara  
metropolitana,  
110 años  
después.



Hoy Guadalajara cuenta con 1'495,189 habitantes, según las proyecciones de CONAPO, para el 2050 se proyecta un crecimiento de 18.2% lo cual nos llevaría a tener en el municipio una población de 1'767,313 habitantes cantidad con en la que ya se estabilizara el crecimiento poblacional.

Lo anterior arroja un crecimiento de 272,124 habitantes.

Con el riesgo de que por falta de una política publica adecuada sigamos perdiendo población como hasta el día de hoy y el crecimiento proyectado se vaya a los municipios periféricos del AMG, lo cual nos llevaría al 2do lugar en habitantes del estado.

## Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

**Artículo 138.** Los regidores presentarán al Ayuntamiento *un plan anual de trabajo* de las Comisiones que presidan y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.

## Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

**Artículo 47.** La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes *atribuciones*:

1. *Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas* relativas a contratos o **convenios de asociación intermunicipal** que involucren la participación conjunta del Municipio de Guadalajara con los de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y demás municipios que formen parte o lleguen a integrar la Zona Conurbada de Guadalajara;
2. Realizar los **estudios** generales y particulares sobre los *temas metropolitanos*;

## Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

3. Evaluar y vigilar los trabajos de las *dependencias municipales*, con funciones en *materia de planeación y enlace metropolitano*;

4. **Proponer** la conveniencia de la celebración de **convenios de asociación y coordinación** para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los municipios a que se refiere este artículo;

5. *Proponer al Ayuntamiento* la creación de las *instancias* que se consideren necesarias para mejorar la coordinación gubernamental entre municipios de la zona metropolitana;

## Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

6. Analizar, estudiar y *dictaminar* propuestas e *iniciativas* relativas al servicio de *agua potable*, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de la materia;

7. **Conocer** y mantener informado al Ayuntamiento de los planes y programas, así como de la operación del *organismo intermunicipal encargado del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales*; y

## **Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara**

**8.** Estudiar la conveniencia de la *celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares* respecto del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

## **Alineación Legislación Urbana**

*Federal.* Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (2016).

*Estatal.* Código Urbano. (2008/2011); Instrumentos de planeación.

*Metropolitano.* Ley de Coordinación metropolitana. (2011/2017).

\*Junta de coordinación política; \*Consejo Ciudadano Metropolitano; \*Instituto Metropolitano de Planeación; \*Consejo consultivo.

## **Alineación Legislación Urbana**

*Municipal.* Reglamentos municipales. Planes y programas; Participación Ciudadana / Consultas. /Consejeros ciudadanos metropolitanos. Comisión de asuntos metropolitanos.

## **Los convenios de coordinación metropolitana**

### **IMEPLAN y sus MATERIAS**

Seguridad (agencia), Movilidad, Gestión del medio ambiente, Recuperación de espacios públicos, Modelo de vivienda DOTS, Proyectos estratégicos de inversión para el desarrollo (marca ciudad, etc.) Atención a emergencias y contingencias.

Sigmatro, Protección civil, Sistemas de bicicletas publicas, Sitios de taxis, Dictámenes de impacto metropolitano, Fondo Metropolitano.

## **Los convenios de coordinación metropolitana**

SIAPA

Agua y alcantarillado.

VIVIENDA SOCIAL

INFONAVIT, FOVISSTE, IPEJAL, IJALVI, INMUVI.

## Instancias de coordinación metropolitana

Junta de coordinación política  
Consejo ciudadano metropolitano  
IMEPLAN



## Instrumentos de coordinación metropolitana

Instrumentos de planeación.  
PotMet.  
PDM.  
SIGMETRO.  
Atlas de riesgos, RESILIENCIA.  
Planes sectoriales y proyectos



## **Instrumentos de coordinación metropolitana**

PMDU.

POEL.

Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

## Eje estratégico central

Visión 2042, Guadalajara Metropolitana  
¿a donde vamos? ¿Qué buscamos?

### Ejes estratégicos

1. Lo social; de la vivienda a la situación de calle y migrantes.
2. La sustentabilidad; medio ambiente y residuos metropolitanos.
3. La movilidad multimodal.
4. El Derecho a la ciudad (metropolitana); derechos ciudadanos.

## Objetivos

1. Programa Visión 2042 “Guadalajara Metropolitana”.
2. Evaluación del alineamiento de los planes, programas y acciones municipales con LGAHOTDU y CODIGO URBANO.
3. Ser enlace de del ayuntamiento con los asuntos metropolitanos con los niveles federal, estatal, metropolitano y municipales; SEDATU, Congresos, Gobierno del Edo, Instancias metropolitanas, comisiones asuntos metropolitanos.
4. Fomentar la gobernanza trabajando con el CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO

## **Acciones iniciales**

¡Ante un camino largo, hay que dar el primer paso!

1. Renovación metropolitana Rio Atemajac.
2. Renovación urbana Parque de la Solidaridad.
3. Análisis Gerencia(s) de ciudad.
4. Programa caminando barrio por barrio.
5. Reusó aguas pluviales de AMG.
6. Parque lineal Av. Inglaterra.
7. Barranca de Oblatos.
8. Evaluación de nuevos modelos de movilidad.
9. Basura 0.
10. Agenda IMEPLAN.
11. Capacitación ciudadana Guadalajara Metropolitana.



**MUCHAS GRACIAS**